



MODIFICASE DECRETO ALCALDICIO
N° 665 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013

DECRETO ALCALDICIO N°772

QUILLÓN, Diciembre 06 de 2013.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Decreto Alcaldicio N° 665 del 30 de Septiembre de 2013, que llama a Concurso y nombra representante ante Alta Dirección Pública.
2. Ord. N° 499 del 09/12/2013 enviado a Alta Dirección Pública donde hace mención del cambio de representante del señor Alcalde de Quillón ante la Comisión Calificadora de antecedentes de los postulantes al cargo de Jefe Daem.
3. Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
4. La Resolución N° 250 de 1996, de la Contraloría General de la República.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Educación, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
6. El Decreto Supremo N° 453 del 26 de Noviembre de 1991 del Ministerio de Educación, que reglamenta el Estatuto Docente.
7. La Ley N° 20.501 del 26 de Febrero de 2011 que modifica el estatuto de los Profesionales de la Educación.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el D.F.L N°1/19.074 de 2002.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE;** Decreto Alcaldicio N° 665 del 30 de Septiembre de 2013.
2. **NOMBRESE;** en reemplazo del señor **FRANCOL PEDREROS GUENANTE** representante del señor Alcalde en la Comisión Calificadora de antecedentes de los postulantes al cargo de JEFE DAEM, a la señora **MARCELA PATRICIA TAPIA ETCHECOIN**, funcionaria del Departamento de Control de la Ilustre Municipalidad de Quillón, quien cumplirá la misión encomendada por el señor Alcalde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/UZG/CSS/LKJ/css.
DISTRIBUCION

- Subdepto. Personal.
- Cc. Archivo Daem
- Cc. Secretaría Municipal